

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

- 12881** *Resolución de 10 de septiembre del 2018, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se corrigen errores en la de 1 de agosto de 2018, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en relación al Listado de especies extinguidas en todo el medio natural español.*

Advertidos errores en la Resolución de 1 de agosto de 2018, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en relación al Listado de especies extinguidas en todo el medio natural español, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 195, de 13 de agosto de 2018, páginas 81517 a 81522, se procede a subsanarlos mediante las oportunas rectificaciones:

En la página 81522, en el epígrafe a) relativo a Animales del apartado 3 correspondiente al Listado de especies extinguidas, donde dice: «Grulla europea *Grus grus* (población reproductora).», debe decir: «Grulla común *Grus grus* (población reproductora)».

En la página 81522, en el epígrafe b) relativo a Plantas del apartado 3 correspondiente al Listado de especies extinguidas, donde dice: «*Nolletia chrysocontoides*.», debe decir: «*Nolletia chrysocomoides*».

En la página 81522, en el epígrafe b) relativo a Plantas del apartado 3 correspondiente al Listado de especies extinguidas, donde dice: «*Silene uniflora thorei*.», debe decir: «*Silene uniflora* subsp. *thorei*».

En la página 81522, en el epígrafe b) relativo a Plantas del apartado 3 correspondiente al Listado de especies extinguidas, donde dice: «*Verbascum faurei* subsp. *Commixtum*.», debe decir: «*Verbascum faurei* subsp. *commixtum*».

Madrid, 10 de septiembre del 2018.—El Secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Alfonso Morán Fernández.